

DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 0431 DE 05 FEB. 2016

"Por la cual se hace un nombramiento provisional en una vacancia temporal"

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas por el Acuerdo Número 519 de 2012,

CONSIDERANDO:

Que se encargo a WILLIAM ERAZO RODRÍGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 12915841, titular del cargo **TÉCNICO OPERATIVO, CÓDIGO 314, GRADO 05**, para desempeñar en encargo el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 07, de la planta global de la Contraloría de Bogotá, a partir del ocho (8) de Febrero de 2016 y hasta que dure el encargo del titular.

Que de conformidad con el Decreto 4968 del 2007, los nombramientos provisionales en vacancias temporales no requieren de autorización previa de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que por necesidades del servicio se requiere proveer el cargo de TÉCNICO OPERATIVO, CÓDIGO 314 GRADO 05, de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C.

Que previa verificación realizada por la Dirección de Talento Humano, se encontró que **MYRIAM ROJAS ACERO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.615.966, cumple con los requisitos exigidos para el desempeño del cargo de **TÉCNICO OPERATIVO**, **CÓDIGO 314**, **GRADO 05**.

Que en mérito de lo expuesto,



DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 0431 DE

0 5 FEB. 2016

"Por la cual se hace un nombramiento provisional en una vacancia temporal"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Nombrar con carácter provisional a MYRIAM ROJAS ACERO, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.615.966, en el cargo de TÉCNICO OPERATIVO, CÓDIGO 314, GRADO 05, de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C., a partir del ocho (8) de Febrero de 2016 y hasta que dure el encargo del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La erogación que cause el cumplimiento de este acto administrativo se hará con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

0 5 FEB. 2016

DIEGO ARDILA MEDINA Contralor de Bogotá D.C.

Elaboró: Karime Gene Prada Revisó: María Teresa Velandia Fernández Directora Talento Humano